



COMUNICADO 2 DE MARZO DE 2018
ACCIONES LEGALES PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS

Fieles a nuestro compromiso de informar y mantener al tanto a los avaluadores sobre esta dura lucha a la que nos hemos comprometido para evitar que se nos violen nuestros derechos, se imponga el monopolio y nos saquen a patadas del mercado valuatorio, queremos contarles que la Tutela sigue viva, porque a pesar del revés que hemos tenido en el Tribunal Superior de Cundinamarca ésta ha sido remitida para revisión de la Corte Constitucional. Nos defenderemos por todos los medios y con todo rigor para que la Corte se pronuncie sobre el tema, en especial que se nos tutelen los derechos que nos han sido violados como al trabajo, la libre competencia y la libre asociación, se obligue a los actores a respetar la Ley y actuar dentro de este marco, ya que desafortunadamente la justicia ha sido ligera en su actuar al concentrarse solamente en la vía gubernativa para resolver la tutela, sin embargo ésta no es la vía idónea para salvaguardar los derechos fundamentales afectados.

Igualmente, no dejaremos de actuar por las vías legales con todos los recursos que ésta nos da, para exigir de la SIC el cumplimiento de la Ley, el reconocimiento de una segunda ERA y el rompimiento del monopolio que se nos está imponiendo en el mercado valuatorio; por medio de la única ERA reconocida hasta el momento, la cual viene aplicando la Ley a su antojo e interpretación, sin que se respete a los avaluadores y al mercado.

Hemos diseñado una estrategia litigiosa que estamos llevando a cabo con rigor legal en defensa de los intereses de los avaluadores y del mercado valuatorio, la cual nos garantice la existencia de más de una ERA, el libre mercado, la libre asociación, el derecho al trabajo y en donde se revise la estructura de costos y el funcionamiento tanto del RAA como de las ERAS para propender porque se mantengan iguales condiciones de registro, supervisión y sanción entre éstas, según lo previsto por la Ley del Avaluador, así como establecer medidas para el adecuado gobierno de las mismas y de ser necesario se castigue e impongan las sanciones legales a las que haya lugar.

Invitamos a que esperen hasta el último momento para la obtención del RAA, además que nos apoyen y respalden con la firma de los documentos que sean necesarios y en el momento que lo solicitemos para llevar a cabo las acciones legales correspondientes.

En este momento necesitamos urgentemente la firma de las cartas de intención para pertenecer a ANAV de todos aquellos que conozcan y estén pendientes de hacerlo o actualizarla, a fin de garantizar que nuestra próxima presentación lleve cumplido el único requisito que arbitrariamente nos impuso la SIC de actualizar el nombre de nuestra entidad.

En nuestra página web www.anav.com.co en el enlace afiliación pueden descargar la Carta de Intención y Anexo avaluadores 2018.pdf, la cual deben diligenciar y enviar a la mayor brevedad posible al correo electrónico autorreguladoraanav@gmail.com

Igualmente, en www.anav.com.co podrán consultar toda la documentación y acción legal que hemos adelantado en pro del mercado valuatorio y de los avaluadores del país.

Saludos,

Comunicaciones ANAV

División de Comunicaciones. ANAV